



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
INAUGURACIÓN MULTICANCHA

DECRETO EXENTO Nº 1639

DALCAHUE, 03 de julio de 2014.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la actividad programada para el día 04/07/2014; el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que confiere la ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para el desarrollo de la Inauguración de la Multicancha sector Población Custodio Ampuero, día 04 de Julio de 2014.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.12.003. GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Of. Transparencia.
4. Oficina de Partes.
5. Alcaldía.

PLP/CVG/ibg.



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de comuna (S)
Dalcahue